FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DE 2026

(12-NOVIEMBRE-2026)

Por la cual se define el Proceso de Selección **subasta inversa No. 189-00-A-COFAC-CEGOT-2026**, cuyo objeto consiste en *"**CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA AEREA REMOTA DRONE PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UMA."***

EL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el señor coronel Jefe Centro Gobierno de TIC en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones CEGOT00104 de fecha 12 de agosto de 2026 por valor de $732.469.057,00, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada.

Que la Dirección Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.46526 de fecha 02 de febrero de 2026 por valor de $732.469.057,00, que respalda los recursos disponibles para la vigencia 2026.

Que se emitió el concepto presupuestal de fecha 03 de agosto de 2026, por parte de la Dirección Financiera con las recomendaciones que haya lugar.

Que mediante Resolución 001 de fecha 02 de febrero de 2026, se nombró al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y el Supervisor del Contrato.

Que se expide la Resolución 002 de fecha 16 de julio de 2026, mediante la cual se modifica la Resolución 001 del 02 de febrero de 2026, en el sentido de nombrar un nuevo comité estructurador jurídico para dar continuidad al tramite del proceso

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante la Dirección de Compras Públicas en cumplimiento de lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa, adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificado por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

Que, siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el día 04 de septiembre de 2026

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación no se encuentra dentro del umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2026); ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026, a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($511.708.497COP), el presente proceso NO fue limitado a MiPYMES dentro del territorio nacional.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron absueltas mediante formulario de preguntas y respuestas y se publicó en el SECOP ll el día 21 de septiembre de 2026.

Que mediante Resolución No. 003 de fecha 21 de septiembre de 2026 se ordenó la apertura oficial del presente proceso.

Que con fecha 09 de octubre de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres técnicos y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
OFERTA SIATC S.A.S ZOMAC 189-00-A-COFAC-CEGOT-2026	SIATC S.A.S. ZOMAC
FAC_Drones	Geosystem 4D SAS
189-00-A-COFAC-CEGOT-2026	UT CIMASC 55
OFERTA PROCESO 189-00-A-COFAC-CEGOT-2026 ALSAVA SAS	ALSAVA SAS
189-00-A-COFAC-CEGOT-2026 - ACRE COLOMBIA SAS	ACRE COLOMBIA SAS
CIAC-189-00-A-COFAC-CEGOT-2026	CIAC S.A-VCOM
INNCET-189-00-A-COFAC-CEGOT-2026	INNCET S.A.S.
SUMINISTRO DE DRONES FAC	CASA DEL TOPOGRAFO SAS
189-00-A-COFAC-CEGOT-2026	GALILEO INSTRUMENTS SAS

Que mediante Resolución No. 004 de fecha 09 de octubre de 2026, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, económico y técnico.

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-205854-CI suscrito por el señor CR. Luis Enrique Rincón, se recibió en la Dirección de Compras Públicas el consolidado de evaluaciones realizadas por los comités técnico, jurídico y económico, de los cuales se resume el siguiente resultado:

No	Proponente	Concepto Económico		Concepto Jurídico		Concepto Técnico	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S	X			X	X	
2	CASA DEL TOPÓGRAFO SAS	X			X	X	
3	INNCET SAS	X			X	X	
4	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SAS	X		X		X	
5	ACRE COLOMBIA S.A.S	X			X	X	
6	ALSAVA SAS	X			X	X	
7	UNIÓN TEMPORAL CIMAS S.A.S	X			X		X
8	GEOSYSTEM 4D SAS	X			X	X	
9	SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA SAS ZOMAC	X				X	

El día 19 de octubre de 2026 se publicó el informe de evaluación para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta el día 22 de octubre de 2026. Asimismo, se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los oferentes, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas y se publicó en el SECOP II con el nuevo informe de evaluación, el cual se resume a continuación:

No	Proponente	Concepto Económico		Concepto Jurídico		Concepto Técnico	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	GALILEOINSTRUMENTS S.A.S	X		X		X	
2	CASA DELTOPÓGRAFO SAS	X		X		X	
3	INNCET SAS	X		X		X	
4	CORPORACIÓN DE LAINDUSTRIAAERONAUTICACOLOMBIANA SAS	X		X		X	
5	ACRE COLOMBIA S.A.S	X		X		X	
6	ALSAVA SAS	X		X		X	
7	UNIÓN TEMPORALCIMAS S.A.S	X		X			X
8	GEOSYSTEM 4D SAS	X		X		X	
9	SOLUCIONESINTEGRALES DEAGRICULTURA SASZOMAC	X		X		X	

Que el Comité de Adquisiciones en sesión de fecha 30 de octubre de 2026, según consta en el acta levantada de la misma fecha, previo análisis del Informe de Resultado de Evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó al señor coronel Jefe Centro Gobierno de TIC, realizar la apertura del sobre económico de las ofertas habilitadas para que producto de ello se pueda evaluar el sobre económico y verificar si se encuentran habilitadas.

Que el día 30 de octubre de la anualidad se realizó la apertura del sobre Económico, y se dio tiempo al comité económico evaluador para que analizará y verificara las ofertas de los proponentes habilitados.

Que el día 03 de noviembre de 2026, la UT CIMACS 55 presento observación al informe de evaluación técnico final, solicitando se verificará la experiencia acreditada y los habilitaran para la apertura del sobre económico, toda vez que ellos cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que se envío al comité técnico evaluador la solicitud para su analisis y concepto, en el cual informan que al verificar nuevamente la experiencia, la UT CIMACS 55 si cumple con los requisitos técnico habilitantes, por lo tanto se habilita al oferente para la apertura del sobre económico y se publica el formulario de preguntas y respuestas con el informe final de la evaluación técnica.

Que se informó al comité económico evaluador que el oferente UT CIMACS 55 se habilitó para la apertura del sobre económico y de acuerdo con la evaluación realizada a la Oferta económica de los proponentes habilitados, a continuación, se presentó el listado de Proponentes habilitados para participar en el evento de Subasta Electrónica programado en la Plataforma SECOP II, conforme a los aspectos contenidos en el pliego de condiciones del citado proceso de selección:

PROPUESTAS HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA

LOTE 1
DRON MULTIPROPÓSITO CON PROTECCIÓN IP Y CAPACIDAD TÉRMICA POTENCIALIZADO CON IA
NOMBRE DEL OFERENTE
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS
INNCET SAS
ACRE COLOMBIA S.A.S
ALSAVA SAS
UT CIMA SC55
GEOSYSTEM 4D SAS

LOTE 2
DRON MULTIPROPÓSITO PARA SOPORTE LOGÍSTICO Y CARGA
NOMBRE DEL OFERENTE
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS
INNCET SAS
CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SAS
ALSAVA SAS
UT CIMA SC55
GEOSYSTEM 4D SAS

LOTE 3
DRON MULTIPROPÓSITO PARA OPERACIONES DE SENSIBILIZACIÓN ACCIÓN INTEGRAL
NOMBRE DEL OFERENTE
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS
INNCET SAS
ACRE COLOMBIA S.A.S
ALSAVA SAS
UT CIMA SC55
GEOSYSTEM 4D SAS
SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA SAS ZOMAC

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2026, el comité económico evaluador, remite al señor Ordenador del Gasto y al Gerente del Proyecto, el informe final de la subasta, luego de los requerimientos y respuestas a precios artificialmente bajos, así mismo anexa los informes de desarrollo de la subasta por lotes del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 189-00-A-COFAC-CEGOT-2026, cuyo objeto es contratar LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA DRONE PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UMA.

Igualmente, en el informe en mención se remiten los valores unitarios con el ánimo de poder facilitar el análisis, si es procedente ajustar cantidades de acuerdo a lo establecido en el EDP numeral 1, en el cuadro JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN y de conformidad con el presupuesto respaldado mediante el CDP 46526.

Que mediante oficio FAC-S-2026-225171-CI del 12 de noviembre de 2026, el Gerente de Proyecto, de acuerdo a los documentos y el resultado de la subasta, conceptúa que se hace necesario efectuar el correspondiente ajuste de cantidades, de acuerdo con los rubros presupuestales disponibles.

Que todos los documentos e información referidos en la presente Resolución forman parte integral de la misma y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa Electrónica No.189-00-A-COFAC-CEGOT-2026 cuyo objeto consiste en "CONTRATAR **EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA ADQUISICION DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA AEREA REMOTA DRONE PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UMA",** *por la suma de* ***SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($723.750.000,00),*** *exento IVA, de conformidad con la oferta presentada para los lotes 1, 2 y 3, los pliegos de condiciones y el resultado de la subasta que rige el proceso, al proponente* ***LA CASA DEL TOPÓGRAFO S.A.S.***

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica y así mismo se dispone publicarlo a través de la plataforma SECOP II, página Web: **www.colombiacompra.gov.co** para conocimiento de los demás oferentes e interesados en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026

CR.MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno de TIC
Ordenador del Gasto

Elaboró: ASD2. ANA C.GALVIS
Asesora Contractual DICOP

Vo.Bo: TC. JOHANNA CORREA
Subdirectora Jurídica Contractual